

DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

San Anselmo, obispo y doctor.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de las Beatas de Santo Domingo: se reserva á las siete.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Sr. Redactor del diario Constitucional: resuelto á no perdonar la primera ocasion que se me presentase para hacer insertar en cualquier periódico nacional la carta que va á continuacion, aprovecho esta, como primera, para dirigirla á Vd. con el mencionado objeto.

No graduo de singular al Sr. Lahora en sus sentimientos, y ¡ojalá que todos los que abrigan ideas tan sublimes se nos delataran, y á su imitacion tomaran la cuerda resolucion de segregarse de la masa adherente de los nacionales, y retirarse al lugar del interior mas análogo á los medios de su existencia!

La Francia que, rindiendo justicia á los Españoles, no ve en esta Nacion, sino una Nacion de héroes, una Nacion animada por la unidad de sentimientos; se escandaliza de cualquier pequeño extravio de sus individuos, y no acaba de admirar bastante la conducta, en cierto modo original del Sr. Lahora. No sé á mis caros compatriotas que les parecerá. Párezcales lo que quiera; allá va la carta que, si bajo de cierto punto de vista no se graduase de gran consecuencia, aloménos á mí me dejará la satisfaccion de haber contribuido á llenar los deseos del caballero Lahora que son los de ocupar un lugar distinguido entre los nobles campeones y heróicos defensores del negro despotismo.

Queda de Vd. su nuevo corresponsal.

El ciudadano A. L.

Carta dirigida al Sr. D. Fernando VII por el Cónsul español en Marsella, D. Juan Lahora con fecha 25 de marzo de 1820, inserta en el Journal de Marscille del 29 del mismo.

Señor.—No pretendo erigirme en censor de los que han violentado vuestra real voluntad, ni de los que de grado ó por fuerza han adherido á operaciones tan ilegales. Pero toda vez que los motores de la insurreccion se han creído en derecho de proclamar sus opiniones individuales, séame permitido seguir los consejos de mi razon, y las inspiraciones de mi conciencia, las mismas que me impidiéron en Bayona reconocer al usurpador. Estos motivos me impelen hoy á recusar un sistema que considero tan degradante de la magestad del Trono, co-

mo incompatible con el bien del Estado. Mientras prevalezca este sistema, me consideraré como separado de la masa adherente de los nacionales, en todo lo que con él tenga relacion, y protesto contra sus resultados, de los cuales me declaro inocente. En consecuencia, suplico á V. M. nombre un sucesor á mis funciones, que continuaré hasta su llegada. Llenado que haya este deber, me retiraré al lugar del interior mas análogo á mis medios de existencia. Cualquiera que este sea, siempre pronto, Señor, á obedecer las órdenes de V. M., mi principal ocupacion será rogar por la prosperidad de vuestra real Persona, y por la gloria y la felicidad de la Nacion, etc.

Marsella etc.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

EL REY

A LOS HABITANTES DE ULTRAMAR.

Españoles Americanos: cuando en mil ochocientos catorce os anuncié mi llegada á la capital del imperio español, la fatalidad dispuso se reinstalasen unas instituciones que la antigüedad y el hábito hicieron mirar como superiores á otras, que siendo mas antiguas se desconociéron y calificáron de perjudiciales por haberse renovado bajo distinta forma. La triste esperiencia de seis años, en que los males y las desgracias se han ido acumulando por los mismos medios que se juzgaba debia nacer la felicidad; el clamor general del pueblo en ámbos hemisferios y sus demostraciones enérgicas me convencieron al fin de que era preciso retroceder del camino que incautamente habia tomado; y viendo el voto comun de la Nacion, impulsada por el instinto que la distingue de elevarse en la escena del mundo á la altura que debe tener entre las demas naciones, me he adherido á sus sentimientos, identificándome sincera y cordialmente con sus mas caros deseos, que son los de adoptar, reconocer y jurar, segun lo he ejecutado espontáneamente, la Constitucion formada en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias, y promulgada en aquella ciudad en diez y nueve de marzo de mil ochocientos doce. Nada en

tan plausible acontecimiento puede acibarar mi satisfacción sino el recuerdo de haberle retardado: el regocijo universal que le solemniza irá disminuyendo tan desagradable memoria; y la heroica generosidad del pueblo, que sabe que los errores no son crímenes, olvidará pronto las causas de todos los males pasados. Las Españas presentan hoy á la Europa un espectáculo admirable, debido solamente á su sistema constitucional, que clasifica los deberes recíprocos entre la Nación y el Trono: el estado, que se hallaba vacilante, se ha consolidado sobre las bases robustas de la libertad y del crédito público: las nuevas instituciones tomarán la mayor consistencia dando resultados favorables y permanentes: no renacerá la inestabilidad en las providencias para enagenar la opinión, y estimular el deseo á otras novedades; y la ciencia de la política y sus combinaciones con las fuerzas terrestres y marítimas que la Nación decretará y el arte sabrá poner en movimiento cuando las circunstancias lo exijan, infundirán en todos el respeto y consideración que se había perdido. Una nueva luz raya en el estendido ámbito del hemisferio español; y nadie al ver la refulgente claridad que le ilumina dejará de sentir arder en su pecho el fuego sagrado del amor á la patria. Yo me congratulo de ser el primero en experimentar esta dulce y generosa emoción: me congratulo también en anunciároslo, y en exortaros á que os apresureis á gozar de bien tan inmenso, acogiendo y jurando esa constitución que se formó por vosotros y para vuestra felicidad. Ningun sacrificio, os lo afirmo, me costó el hacerlo luego, que me convencí de que esta ley fundamental produciría vuestra dicha; y aunque hubiese tenido que hacer el mas grande, lo habria ejecutado igualmente, persuadido de que el honor de la Magestad nunca se empaña con lo que se hace por el bien público,

Americanos: vosotros, los que vais extraviados de la senda del bien, ya teneis lo que tanto tiempo hace buscáis á costa de inmensas fatigas, de penalidades sin término, de guerras sangrientas, de asombrosa desolación, y de extremo esterminio. Nada os ha producido vuestra sentida escisión sino lágrimas y dolor, desengaños y amargura, turbulencias, enconos, partidos encarnizados, hambres, incendios, devastación y horrores inauditos: el indicar solamente vuestras desgracias bastará para espantar las generaciones futuras. ¿Pues qué esperais? Oid la tierna voz de vuestro REX y padre. Cese el inquieto y receloso cuidado que os agita, y cese el encono con las circunstancias que le produjeron, dando lugar á los sentimientos tiernos y generosos. Que la venganza no sea considerada por vosotros como una virtud, ni el odio como una obligación. Los dos hemisferios, hechos para estimarse, no necesitan sino entenderse para ser eternamente amigos inseparables, protegiéndose mutuamente en vez de buscar ocasiones en que per-

judicarse. Ni es posible que puedan ser enemigos los que son verdaderamente hermanos; los que hablan un propio idioma; los que profesan una misma religion; que se rigen por unas mismas leyes; que tienen iguales costumbres; y sobre todo, que los adornan las mismas virtudes; estas virtudes, hijas del valor, de la generosidad y de la suprema elevación de las almas grandes. Renazcan pues con la Metrópoli las relaciones que en tres siglos de trabajos y sacrificios establecieron nuestros progenitores, los hijos favorecidos de la victoria: renazcan también otras que reclaman las luces del siglo y la índole de un gobierno representativo: depónganse las armas, y estíngase la bárbara guerra que ha ocasionado tan funestos sucesos para consignarlos en la historia con letras de sangre: con las arrias en la mano no se terminan y arreglan las quejas de individuos de una propia familia; depóngamoslas para evitar la desesperación, y el riesgo de oprimirse y aborrecerse. La Nación entera tiene este voto, y me facilitará todos los medios de triunfar sin violencia de los obstáculos que se han interpuesto durante las calamidades públicas. Hemos adoptado un sistema mas amplio en sus principios, y conforme con el que habeis manifestado vosotros mismos: nuestro carácter distintivo sea observar recíprocamente una conducta leal y franca, reprobando las máximas y consejos de aquella política descaminada y tortuosa que en sus falsas combinaciones pudo alguna vez favorecer efímeramente la fortuna. La Metrópoli os da el ejemplo, seguidle, Americanos; porque de eso depende vuestra felicidad presente y venidera: dad á la madre patria un dia de ventura en una edad tan fecunda en acontecimientos desgraciados: qua el amor al orden y al bien general reuna las voluntades, y uniforme las opiniones.

Las Cortes, cuyo nombre solo es un dulce recuerdo de sucesos portentosos para todos los Españoles, van á juntarse: vuestros hermanos de la Península esperan ansiosos con los brazos abiertos á los que vengán enviados por vosotros para conferenciar con ellos, como iguales suyos, sobre el remedio que necesitan los males de la patria, y los vuestros particularmente: la seguridad de sus personas tiene por garantía el pundonor nacional, y aquel suspirado Código que á la faz del universo he jurado, y observaré religiosamente. Reunidos los Padres de la Patria, los prudentes varones predilectos del pueblo, salvarán al Estado, fijando para siempre los destinos de ámbos mundos; y en premio de tanta sabiduría sus contemporáneos tejerán la corona inmortal que ha de tributarles la posteridad agradecida. ¡Que de bienes, que de felicidades producirá esta deseada union! El comercio, la agricultura, la industria, las ciencias y las artes pondrán su mas brillante asiento en ese pais afortunado, que no sin razon se considera el mayor prodigio de la naturaleza; y al abrigo de una paz

inalterable, fruto precioso de la concordia, que pide incesantemente la justicia, y la política aconseja, y de un Gobierno constitucional, común para todos, que ya no puede ser injusto ni arbitrario, os elevaréis al mas alto grado de prosperidad que han conocido los hombres. Pero si desoís los sanos consejos que salen de lo íntimo de mi corazón, y si no cogéis y estrechais la fiel y amiga mano que la cariñosa patria os presenta; esta patria que dió el ser á muchos de vuestros padres, y que si existieran os lo mandarian con su autoridad, temed todos los males que producen los furioses de una guerra civil; el desconcierto y oscilaciones, que son consiguientes en los Gobiernos desquiciados de su natural asiento y legitimidad; las funestas consecuencias de la seducción de hombres ambiciosos, que promueven la anarquía para arrancar y fijar en sus manos el cetro del mando; los robos de la insolente codicia de aventureros desconocidos; los peligros delinfluxo extraño, que acecha cautelosamente la ocasion de encender la tea de la discordia para dividir la opinion, que divide para dominar, y domina para saciarse de riquezas; en fin todos los horrores y convulsiones que se experimentan en las crisis violentas de los Estados, cuando en la exaltacion de las pasiones los principios políticos se desenvuelven sin cordura, y el fanatismo predomina. Y entónces sentiréis ademas los terribles efectos de la indignacion nacional al ver ofendido su Gobierno; este Gobierno, ya fuerte y poderoso porque se apoya en el pueblo, que dirige y va acorde con sus principios. ¡Oh, nunca llegue el momento fatal de una inconsiderada obstinacion! Nunca, para no tener el grave dolor de dejar de llamarme ni por un breve espacio de tiempo vuestro tierro Padre = FERNANDO.

Cádiz 3 de abril.

Habitantes de Cádiz: La acogida con que me habeis honrado escitó en mi corazón sentimientos que la lengua no puede explicar. Pero vosotros sois demasiado virtuosos para dejar de comprenderlos. Uno es el sagrado fuego que nos anima, unos nuestros votos y deseos. Ligados por tantos vínculos no podemos menos de tener un mismo anhelo, la libertad de la Patria. Trabajemos todos sin cesar hasta consolidarla; y no cesemos de repetir viva la Nación, viva el Rey constitucional; y á estos gritos que esplican nuestra dicha, séame permitido añadir el de viva Cádiz libre. = El Comandante general de la primera division del ejército nacional, *Rafael del Riego.*

ARTICULOS COMUNICADOS.

La opinion comunmente recibida de que las corporaciones literarias destinadas á la enseñanza de las ciencias naturales no deben tomar parte en las revoluciones políticas, es de

suyo tan infundada, cuando estas se dirigen al bien general del estado, que no podrian sus partidarios citar una sola débil razon con que sostenerla. Depositarias de los conocimientos exactos, y destinadas á propagarlos, habiendo para ello luchado tantas veces con las trabas impuestas por la ignorancia y el despotismo, ¿como podrian en las presentes felices circunstancias mirar con indiferencia el establecimiento y publicacion de nuestra sabia Constitucion política; de aquel adorado Código que está cimentado en la misma sabiduría, que forma la felicidad y la gloria de la Nacion española y de cada uno de los individuos que la componen, que sustituye una preciosa libertad á la mas vil opresion, que asegura á todo ciudadano el derecho de poder escribir, imprimir y publicar sus ideas sin necesidad de revision ni censura? De ningun modo. Los que se dedican al delicioso estudio de la naturaleza, al ver guarecidos bajo la angusta éjida de la Constitucion los preciosos derechos que aquella concede al hombre; al observar los sentimientos de paz, tolerancia, union é igualdad grabados naturalmente en nuestros corazones, sofocados por seis años del mas tiránico despotismo y restablecidos con toda su magestad por nuestro sagrado Código; al considerar que las distinciones y los honores no serán en adelante prostituidos á recompensar la vil intriga y la rastrera adulacion, sino que servirán de premio de la virtud y de la ciencia, no pueden menos de rebosar de la mas pura satisfaccion y júbilo, uniendo sus votos y aclamaciones con las de los demas ciudadanos.

Tal ha sido la conducta de los catedráticos del colegio nacional de Farmácia de San Victoriano. Adictos por convencimiento íntimo á la Constitucion política de nuestra Monarquía, luego de publicada esta en nuestra ciudad, se presentáron al Sr. Gefe superior político de esta Provincia á felicitarle con tan plausible motivo y á ofrecerle sus luces en obsequio de la Patria. Despues dispusieron espontáneamente prestar el juramento de guardar la carta constitucional, previniendo á los dependientes y alumnos que asistiesen á dicho acto y señalando á este efecto el dia seis del corriente á las diez y media de la mañana. Esta augusta funcion se egecutó con tal dignidad, orden y entusiasmo, que casi no puede desearse mas; y en su celebridad dicho dia fué festivo.

Principió el acto con una enérgica exortacion que hizo el Gefe local y primer catedrático, quien despues de leida la Constitucion por el Secretario en voz clara é inteligible, prestó el juramento sobre los Santos Evangelios en manos del segundo profesor, y recibió el que prestaron uno á uno con la misma formalidad este y los demas catedráticos, los dependientes y cursantes, á tenor del decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 18 de Marzo de 1812. Terminóse este acto con otra arenga que hizo el Gefe lo-

cal y con los gritos de *Viva la patria, viva la Constitución, viva la religion, viva el rey y vivan las ciencias*, cuyos vivas repitieron todos los concurrentes manifestando con el mayor entusiasmo la efusion de sus corazones. Algunos ciudadanos condecorados que asisten ó han asistido á las clases del colegio, concurrieron á este acto, juraron y unieron sus votos y aclamaciones á las de los alumnos, dando la más pública demostracion de los sentimientos de igualdad y concordia que inspira nuestra sagrada carta. Para no privar la satisfaccion de prestar el juramento á los alumnos que no pudieron concurrir por no dejar desamparadas las boticas, el colegio les señaló las cuatro de la tarde; y lo verificaron en efecto á dicha hora.

¡Ojalá todas las demas corporaciones literarias y todos los habitantes de los dominios españoles de ambos Emisferios esteu poseidos de los mismos sentimientos que los individuos del colegio nacional de Farmacia de esta ciudad!

Ciudadano Editor: sirvase V. insertar en su periódico este papel, si lo juzga V. digno de la imprenta, y de todos modos disponga V. de su conciudadano y subscriptor. = A. Y.

En el tumulto que dispuso anteayer la sociedad dramática nacional en la iglesia de santa Monica de PP. Agustinos descalzos; para celebrar las honras á los mártires de la libertad española, se leian las siguientes.

INSCRIPCIONES

Su corazon de la virtud fué templo,
Y los vicios jamas le corrompiéron;
Con gloria por la Patria pereciéron.
Si libres quereis ser, seguid su eemplo.

Cubran su tumba florecientes palmas;
Sus cenizas en lagrimas bañemos;
Y al cielo nuestras preces elevemos.
Por el descanso eterno de sus almas.

Martilo.

Fuéron Ay! fuéron, feneció su historia:
Védlos aquí despojo de la muerte.
No, no, que hay mas allá; del varon fuerte
Desparecen los manes, no la gloria.

Del centro oscuro de la tumba helada
Clama la voz robusta de un valiente,
«Si un tirano otra vez alza la frente
La sangre es la salud; tomad mi espada.»

Selta Rúnega.

EL SENADOR Y EL AUGUR.

Ya no se consultan las entrañas de las victimas para dar las batallas, le decia un Augur á un Senador del tiempo de Augusto: no sucedia esto así en el tiempo de Numa; sobre que hasta los que venden los pollos sagrados se atreven á hacernos ahora impertinentes reconvenciones..... No hay remedio, la Religion está perdida.

Amigo mio, yo tengo mucho que hacer le respondió el Senador por que me esperan en el senado á discutir los altos intereses del pueblo; pero le daré á V. un consejo para que se tranquilice y es el siguiente. Que piense V. y sus compañeros, que ya que los que venden los pollos sagrados ahora son mas filósofos que los que los vendian en tiempo de Numa, los Augures de este tiempo deben usar de un lenguaje muy diferente de los del tiempo de aquel si quieren ser oidos y entendidos.

El Pollero.

Avisos.

Por el Javeque llegado ayer de Soller, hemos sabido que se habia retardado en Palma de Mallorca la salida del Sr. Argüelles con motivo de las tercianas que de nuevo le atacaron, pero que el domingo último 10, debia salir para Soller á donde le iria á buscar el Guardacostas que saldria de Palma el 16 por la noche. El espresado Javeque salió el 18 y su patron dice, que en aquel dia aun no habia comparecido el Guardacostas ni habian llegado los señores á quienes debia embarcar. Es probable que este retardo lo causaria el fuerte Levante que ha reinado estos dias, pero que habiendo ya cesado, es regular que de un momento á otro se presente á la vista de este puerto el espresado Guardacosta.

Ignorándose el domicilio de D. Simon Melé y Cortina se suplica que él ó su apoderado, se sirvan avistarse con D. Cristóval Amat y Ferrer de este Comercio, cual vive en el segundo piso de casa la Sra. viuda Torretas, en la calle de Escudillers, número 19 pues tiene un asunto que comunicarle.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Mallorca y Tarragona en 10 dias el patron Antonio Esteva mallorquin, jabeque san Antonio; con lana, trapos, goma y otros géneros á varios.

De Cette en 2 dias el capitan Juan Middleton ingles bergantin Esperanza; en lastre á D. Juan Guille.

De Soller en 3 dias patron Jaime Llull, mallorquin laud S. José; con naranjas de su cuenta.

De Almeria, Vinaróz, Alfaques, Tarragona y Villanueva en 45 dias el patron Francisco Antonio Quinal, valenciano laud el dulce nombre de María, con plomo, perdigones y esparto obrado á varios.

De Altea y Denia en 13 dias patron Antonio Llorens, valenciano laud S. Antonio; con algarrobas de su cuenta.

TEATRO.

Hoy se egecutará por la compañía dramática española la tragedia en 5 actos, *La Zoraida*: bolero por la Sra. Munné y el Sr. Alsina; dando fin con el sainete, *Los payos hechizados*.

A las 7.